



DECRETO N° 1 0055

Lanús, 16 ENE 2007

Visto la renuncia presentada por el Señor Director de Conservación de la Vía Pública, Alberto CARACOTCHE, D.N.I. 10.895.781, Legajo N° 10007/4,

Por ello,

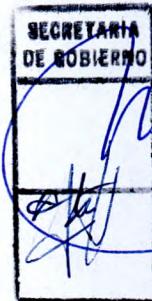
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Acéptase a partir del dia 16 de Enero de 2007, la renuncia presentada por el Señor Director de Conservación en la Vía Pública, Alberto CARACOTCHE, D.N.I. 10.895.781, Legajo N° 10007/4; Categoría 30, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 510, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Dése de baja a la Dirección de Patrullas de Control Urbano, la cual dependía funcional y orgánicamente de la Secretaría de Gobierno cuyo cargo fuera creado por el artículo 1º del Decreto N° 489/99 y autorizado por el artículo 30º de la Ordenanza N° 8830/99 denominada por Decreto N° 542/99.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría General, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Faltas, Dirección General de Personal, Dirección de Contaduría General, Dirección de Prensa y Difusión, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

